RV: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO

Annia Sugey Cabrales Zuniga

mié 20/02/2019 3:18 p.m.

Para: Carlos David Mendez Baquero < Carlos. Mendez@icbf.gov.co>;

Cc:Lina Maria Serrano Maldonado <Lina.Serrano@icbf.gov.co>; Jaime Andres Silva Ortega <Jaime.Silva@icbf.gov.co>; Paula Andrea Ospina Patino <Paula.Ospina@icbf.gov.co>; Ivon Nino Cortes <Ivon.Nino@icbf.gov.co>;

Importancia: Alta

0 3 archivos adjuntos (24 MB)

CTP 597-2018 CUALUFICACION HCB .pdf; PROPUESTA PARA INVERSION DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA CTO 597-2018.pdf; RV: ASESORIA ANTE PROPUESTA DE FUNDACIÓN CASA CREATIVA CTO 597 - SERVICIO HCBI;

Buenas tardes Carlos David

En atención a la consulta elevada el día 12 de febrero de 2019, por Paula Andrea Ospina del Equipo de Infraestructura y Dotaciones de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, nos permitimos manifestar que si bien es cierto, el Equipo Jurídico realizó el acompañamiento en la construcción de las minutas, el tema objeto de consulta es de competencia del Área Financiera, quienes validan el contenido de las cláusulas de ese tipo . Por lo anterior, con el fin de dar una respuesta congruente y de fondo a su solicitud, se requierio un pronunciamiento al Equipo de Financiera de la Dirección de Primera Infancia, quienes el día 18 de febrero de 2019 a través de correo electrónico manifestaron lo siguiente:

"Buenas tardes,

En relación a la consulta de los correos que anteceden: "Es posible autorizar en comité técnico operativo del contrato que con los recursos entregados se disponga para los asuntos logísticos para lograr la entrega del material a las UDS, toda vez que en el contrato solo se estipula la entrega del material?.", orientamos lo siguiente:

Por definición el costo final de un bien o servicio adquirido, corresponde a la suma de sus costos de adquisición incluyendo los costos adicionales para la puesta en sitio del bien adquirido.

Lo anterior, al margen de la interpretación de La NIC 2.10 establece que el costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, <u>del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios</u> su condición y <u>ubicación actuales</u>.

Dentro de los costos de adquisición tenemos los siguientes:

- Precio de compra
- Aranceles de importación, cuotas antidumping, etc.
- Impuestos a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
- Impuestos al consumo en el caso de productos como vinos y bebidas alcohólicas.

- <u>Transporte relacionado con la compra de los inventarios.</u>
- Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios (carne en canal para efectos fitosanitarios).
- Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
- En el caso de los combustibles también se incluirá como costo de los inventarios el impuesto nacional a la gasolina y ACPM
- Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios (incluye rebates[2] y rápel[3] y financieros[4]).

Para el caso específico de la consulta realizada, nuestra recomendación esta en analizar los costos adicionales en cuanta a:

- Que tenga relación directa de causalidad con el bien adquirido.
- Que los costos adicionales guarden un grado de proporción razonable al costo de adquisición del bien.

Sin embargo, y de acuerdo a la traza de los correos adjuntos, favor tener en cuenta para efectos de aprobación de contrapartida la observación realizada por Sandra Liliana Pinzon Duarte Sandra. Pinzon@icbf.gov.co.:

De: Sandra Liliana Pinzon Duarte

Enviado el: miércoles, 23 de enero de 2019 01:16 p.m.

Para: Maria Cristina Agudo Rodriguez < Maria. Agudo @icbf.gov.co > CC: Piedad del Carmen Avila Baron <PIEDAD.AVILA@icbf.gov.co>

Asunto: RV: ASESORIA ANTE PROPUESTA DE FUNDACIÓN CASA CREATIVA CTO 597 - SERVICIO HCBI

Buenas tardes estimada María Cristina.

Luego de revisar esta propuesta de uso de contrapartida encuentro dos cosas, que están ofertando algo distinto a la Minuta establecida y segundo que se contempla contratar a profesionales "coordinadores de apoyo" cuyo perfil no existe en la canasta actual.

Respecto al tema de dotación, sugiero respetuosamente documentar porque no se considera viable invertir en este aspecto, es decir, si ya existe suficiente dotación, documentar en debida forma con lo que se cuenta en el inventario y por lo cual ya no se considera necesario. En caso de avanzar en la compra de dotación como quedó en la minuta, esta se debe apegar a lo que indique la guía de dotación. Señalando que en todo caso debe mejorar la calidad de la atención de los niños y niñas directamente.

Finalmente, favor revisar cuidadosamente la canasta de este servicio, pues allí se contempla un rubro para el tema de gastos operativos.

Saludo,

LUIS ALBERTO MARQUEZ ORELLANA"

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

ANNIA CABRALES

Contratista

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75

Tel: 4377630 Ext.: 101107

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









Cambiando el mundo de las familias colombianas

De: Luis Alberto Marquez Orellana

Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2019 5:18 p.m.

Para: Annia Sugey Cabrales Zuniga < Annia. Cabrales@icbf.gov.co>; Lina Maria Serrano Maldonado

<Lina.Serrano@icbf.gov.co>

CC: Sandra Liliana Pinzon Duarte <Sandra.Pinzon@icbf.gov.co>; Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Maria

Carolina Uscategui <Maria.Uscategui@icbf.gov.co>

Asunto: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO

Importancia: Alta

Buenas tardes,

En relación a la consulta de los correos que anteceden: "Es posible autorizar en comité técnico operativo del contrato que con los recursos entregados se disponga para los asuntos logísticos para lograr la entrega del material a las UDS, toda vez que en el contrato solo se estipula la entrega del material?.", orientamos lo siguiente:

Por definición el costo final de un bien o servicio adquirido, corresponde a la suma de sus costos de adquisición incluyendo los costos adicionales para la puesta en sitio del bien adquirido.

Lo anterior, al margen de la interpretación de La NIC 2.10 establece que el costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, <u>del mismo modo</u> también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y <u>ubicación actuales</u>.

Dentro de los costos de adquisición tenemos los siguientes:

- Precio de compra
- Aranceles de importación, cuotas antidumping, etc.

- Impuestos a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
- Impuestos al consumo en el caso de productos como vinos y bebidas alcohólicas.
- Transporte relacionado con la compra de los inventarios.
- Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios (carne en canal para efectos fitosanitarios).
- Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
- En el caso de los combustibles también se incluirá como costo de los inventarios el impuesto nacional a la gasolina y ACPM
- Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios (incluye rebates[2] y rápel[3] y financieros[4]).

Para el caso específico de la consulta realizada, nuestra recomendación esta en analizar los costos adicionales en cuanta a :

- Que tenga relación directa de causalidad con el bien adquirido.
- Que los costos adicionales guarden un grado de proporción razonable al costo de adquisición del bien.

Sin embargo, y de acuerdo a la traza de los correos adjuntos, favor tener en cuenta para efectos de aprobación de contrapartida la observación realizada por Sandra Liliana Pinzon Duarte Sandra.Pinzon@icbf.gov.co, :

De: Sandra Liliana Pinzon Duarte

Enviado el: miércoles, 23 de enero de 2019 01:16 p.m.

Para: Maria Cristina Agudo Rodriguez < Maria. Agudo@icbf.gov.co > CC: Piedad del Carmen Avila Baron < PIEDAD. AVILA@icbf.gov.co >

Asunto: RV: ASESORIA ANTE PROPUESTA DE FUNDACIÓN CASA CREATIVA CTO 597 - SERVICIO

HCBI

Buenas tardes estimada María Cristina.

Luego de revisar esta propuesta de uso de contrapartida encuentro dos cosas, que están ofertando algo distinto a la Minuta establecida y segundo que se contempla contratar a profesionales "coordinadores de apoyo" cuyo perfil no existe en la canasta actual.

Respecto al tema de dotación, sugiero respetuosamente documentar porque no se considera viable invertir en este aspecto, es decir, <u>si ya existe suficiente dotación, documentar en debida forma con lo que se cuenta en el inventario y por lo cual ya no se considera necesario.</u> En caso de avanzar en la compra de dotación como quedó en la minuta, esta se debe apegar a lo que indique la guía de dotación. Señalando que en todo caso debe mejorar la calidad de la atención de los niños y niñas directamente.

Finalmente, favor revisar cuidadosamente la canasta de este servicio, pues allí se contempla un rubro para el tema de gastos operativos.

Saludo,

LUIS ALBERTO MARQUEZ ORELLANA

Contratista
Grupo Financiero
Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Av.Carrera 68 No. 64 C - 75 - Bogotá

4377630 - Ext.: 100101

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









De: Annia Sugey Cabrales Zuniga

Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2019 3:19 p.m.

Para: Luis Alberto Marquez Orellana < Luis. Marquez@icbf.gov.co >

Asunto: RV: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO

Importancia: Alta

Buena tardes Luchito

Agradezco tu colaboración.

Gracias

ANNIA CABRALES

Contratista
Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c – 75

Tel: 4377630 Ext.: 101107

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









Cambiando el mundo de las familias colombianas,

De: Ivon Nino Cortes

Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 2:31 p.m.

Para: Annia Sugey Cabrales Zuniga < Annia.Cabrales@icbf.gov.co>

Asunto: RV: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO

Importancia: Alta

Buenas tardes Anni

Agradezco tu colaboración con la revisión y seguimiento del presente trámite.

Quedo atenta!

Ivón Niño Cortés

Contratista

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

ICBF Sede de la Dirección General Avenida Carrera 68 No. 64 C-75

4377630 Ext: 101107

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez.









Cambiando el mundo de las familias colombianas

De: Paula Andrea Ospina Patino

Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 12:15 p.m.

Para: Ivon Nino Cortes < lvon.Nino@icbf.gov.co>

CC: Lina Maria Serrano Maldonado <Lina.Serrano@icbf.gov.co>; Carlos David Mendez Baquero

<Carlos.Mendez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO

Importancia: Alta

Cordial saludo

Estimada Ivon, atentamente solicitamos tu colaboración para orientar a la Regional Atlántico en una consulta que consideramos es de tipo contractual.

De acuerdo con la trazabilidad compartida, se aprobaron en el marco del contrato 597 de 2018, recursos de contrapartida para la "entrega" de dotación; pero no es claro para la Regional quien debe asumir los costos que supone el proceso previo a su entrega tales como la compra, organización, logística, bodegaje, entre otros.

Es posible autorizar en comité técnico operativo del contrato que con los recursos entregados se disponga para los asuntos logísticos para lograr la entrega del material a las UDS, toda vez que en el contrato solo se estipula la entrega del material?.

Linis, Carlitos, en lo que concierne a las orientaciones operativas respecto al manejo de las dotaciones que se adquieren como contrapartida, es importante que tengan en cuenta que estas NO pertenecen al ICBF y por lo tanto, NO deben ingresar al Inventario ICBF a menos que la EAS manifieste en documento firmado que los bienes serán **entregados como valor agregado en el marco del contrato de aporte**. Sólo con este soporte documental, se procedería con su ingreso al inventario ICBF y podríamos disponer de ellos para traslados a otras UDS o EAS en nuevas contrataciones.

Quedo atenta a cualquier otra inquietud.

Feliz día.

Paula Andrea Ospina Patiño

Infraestructura y Dotaciones Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia Dirección de Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c – 75

cel: 316 554 3129

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a

quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Lina Maria Serrano Maldonado

Enviado: lunes, 11 de febrero de 2019 4:54 p.m.

Para: Paula Andrea Ospina Patino **Cc:** Carlos David Mendez Baquero

Asunto: RV: CONSULTA DOTACIONES ATLANTICO



Adjunto esta la trazabilidad de un caso de Atlántico donde nos piden directriz sobre la ejecución de la contrapartida para la entrega de dotación. Solicito tu colaboración para guiarnos en el tema sobre si es procedente o no autorizar que con los recursos entregados se disponga para los asuntos logísticos para lograr la

entrega del material a las UDS, toda vez que en el contrato solo se estipula la entrega del material. Quedo atenta a tus directrices. Gracias.

Lina Maria Serrano Maldonado

Contratista Subdirección de Operación de la Atención de la Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General Avenida Carrera 68 No 64 C 75- Bogotá Teléfono 437 76 30 Ext 100353









Cambiando el mundo de las familias colombianas

De: Carlos David Mendez Baquero

Enviado el: lunes, 11 de febrero de 2019 4:25 p.m.

Para: Lina Maria Serrano Maldonado < Lina. Serrano@icbf.gov.co >

Asunto: RV: CONSULTA

Hola Lina, cordial saludo!

Según hablamos, te comparto consulta de Atlántico frente a la inversión de contrapartida del contrato 597 de 2018 suscrito con Casa Creativa para brindar integralidad a los HCB.

Según conversación con Piedad Avila, frente a la propuesta la regional orientó a la EAS para que la propuesta solo incluyera adquisición de material didáctico; sin embargo la orientación que solicitan es, si es posible autorizar en comité técnico operativo del contrato que con los recursos entregados se disponga para los asuntos logísticos para lograr la entrega del material a las UDS, toda vez que en el contrato solo se estipula la entrega del material. Muchas gracias y quedo atento de tus consideraciones para tramitar la respuesta.

Feliz día y quedamos en contacto.

Cordialmente,

Carlos David Méndez Baquero

Contratista

Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia Dirección de Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c – 75

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









Cambiando el mundo de las familias colombianas

De: Piedad del Carmen Avila Baron < PIEDAD.AVILA@icbf.gov.co >

Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:10 p.m.

Para: Diana Milena Trujillo Mahecha < <u>Diana.TrujilloM@icbf.gov.co</u>>

Asunto: RV: CONSULTA

Buenas tardes Diana.

De acuerdo a lo conversado te envío el oficio remitido por CAJACOPI, sobre su interés de invertir en salas de lectura. Asimismo adjunto propuesta de la Fundación Casa Creativa relacionada con el destino de recursos de contrapartida y respuesta dada por María Cristina.

Agradezco tu gestión y pronta respuesta.

Atte.

PIEDAD DEL CARMEN AVILA BARÓN

Profesional Universitario ICBF Regional Atlántico Cra 46 No. 61-15 - Barranquilla Telefono 369 1699 Ext. 500108

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









Cambiando el mundo de las familias colombianas

De: Piedad del Carmen Avila Baron

Enviado el: jueves, 24 de enero de 2019 5:17 p.m.

Para: Maria Cristina Agudo Rodriguez < Maria. Agudo@icbf.gov.co > Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE SALAS DE LECTURA

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que CAJACOPI, tiene el interés de invertir \$300.000.000 de pesos en Salas de Lectura y para ello solicita asistencia técnica, requiero de su gestión para obtener información actualizada sobre el tema. Agradezco tu valiosa atención.

Atte.

PIEDAD DEL CARMEN AVILA BARÓN

Profesional Universitario ICBF Regional Atlántico Cra 46 No. 61-15 - Barranquilla Telefono 369 1699 Ext. 500108

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









Cambiando el mundo de las familias colombianas